

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 13:01 horas del día 12 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – –calificación administrativa en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2025 568996**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MORILES Y NAVAS DEL SELPILLAR (CÓRDOBA) Y ENCINAS REALES (CÓRDOBA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **12.005.223,83 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. MARÍA AUXILIADORA ALBERTO CHACÓN. Jefa del Departamento de Contratación.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran.

Seguidamente se procede a comprobar la subsanación de la documentación administrativa contenida en el Sobre Electrónico nº 1, que presentaba deficiencias y que fue aportada por las entidades tras el requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que:

- **SOGEOA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A**, subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

- **EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS SA**, subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm9H4BH4K7KS4BKN87LHP4W3Y8A	PÁG. 1/2	

- **UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A.** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

- **SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL - GEVORA CONSTRUCCIONES SA.** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

Todas las empresas han subsanado correctamente la documentación requerida, por lo que resultan admitidas por la Mesa.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido ni en el formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del Sobre nº 2, a fin de que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el citado Pliego, y comunique posteriormente a la Mesa la valoración efectuada para que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, a la apertura del Sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

EL SECRETARIA,

Fdo. M.^a Auxiliadora Alberto Chacón



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm9H4BH4K7KS4BKN87LHP4W3Y8A	PÁG. 2/2	